

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA VIGILANTES DE PRESAS

Facilitar conocimientos y sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas preventivas a adoptar durante la realización de los trabajos en las presas.

1 EDICIÓN

DESTINATARIOS

El personal que trabaja en las presas dependientes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

ASISTENCIA

FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO

PARTICIPACIÓN

Cada Consejería, en coordinación con el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, designará a los destinatarios, comunicándose a los alumnos el calendario de sesiones, horario y lugar de celebración.

DURACIÓN

La duración es de 5 horas

CÓDIGO Y FINANCIACIÓN

2013.00.S.13

Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas